Governador de los Estados del Ex.mo S.or Marq.s
de Villena Duque de Escalona &c. Mis.on firmada
de su Mano y Refrendada del Lic.do D.n Jul.o Gutierrez
de Zelis Secretario de Camara de su Ex.a Su data
en Madrid a treze de Junio deste año, Por la qual
Consta Venir nombrado Por Alcalde hordinario
D.n Miguel Fernandez Thomas Manzebo, en el estado
de hijos dalgo. y por el estado llano Jul.o Perez Soriano
por Alguacil mayor en el mismo estado Bar.me Ximenez
y Por Mayordomo del Posito en dho Estado
Noble D.n Estevan de la Torre Abarca. lo qual visto
Por dhos Señores Consejo Mandaron se les de la
Posess.on de sus ofi.s = y para nombrar Dos Regidores
y Alcalde de la hermandad en dho Estado
Noble por no aberse Conformado lo Redujeron a
Botos en esta Manera

El S.or Alcalde Fran.co Gonzalez, dijo que nombraba
y Nombró p.r Regidores a D.n Fran.co de los Covos y
guardiola el mayor en dias y a D.n Martin Perez de
los Covos = y por Alcalde de la Hermandad en dicho
estado noble a D.n Fran.co Andres de los Covos Cav.ro
de la Orden de Calatraba Residente en la Villa
de Madrid

El S.or Regidor D.n Ant.o Thomas a V.an dijo que
Por su Parte nombra Para Regidores a D.n Joseph Lozano
Thomas y a D.n P.o Villanlozano, y para Alcalde
de la Hermandad a D.n Joseph a V.an Gta.

El S.or Regidor D.n Jul.o Ant.o Thomas a Villan